



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 09:07 horas del día 24 de enero de 2025; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité de Ética; el Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, suplente del Presidente del Comité de Ética, como invitado; el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; la Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, integrante; la Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez, integrante; el Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, integrante; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez, integrante; como asesora del Comité de Ética, y presente de forma virtual, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables; la Mtra Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del organismo como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control del organismo;

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

en el mismo.

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, se establece por parte del Secretario Técnico del Comité, el obviar la discusión y análisis de los miembros del órgano colegiado la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2024, en los términos que señala el artículo 43 de los Lineamientos Generales aplicables, para tales efectos y toda vez, que el acta en cuestión ha sido suscrita por las personas integrantes del Comité, así como que conocen y están enteradas del contenido de la misma, destacándose de conformidad a los Lineamientos aplicables, la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la CEDH del ejercicio 2024, el cual fue recibido, según consta en el acuse correspondiente de fecha 12 de diciembre de 2024, habiéndose dado cumplimiento en tiempo y forma a dicha obligación por parte del pleno de este Comité; y al no existir comentarios al respecto, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, se someta a aprobación del pleno del Comité el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024; después de realizada la misma, se aprueba por unanimidad el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024, llevada a cabo el 12 de diciembre del 2024, destacando la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la CEDH del ejercicio 2024, el cual fue recibido, según consta en el acuse correspondiente de fecha 12 de diciembre de 2024 ; autorizándose también el **Acuerdo Primero**, de esta, mediante el que se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2024.

Por lo que, en continuidad al desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Ética, solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, informe a las y los miembros del órgano colegiado en mención, el contenido del punto número 4 del orden del día, relacionado a la presentación del proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2025 de la CEDH. Al respecto informa el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, que en continuidad a los avances presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2024, se puso a disposición de las personas integrantes del Comité, el Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética de la CEDH, para su análisis, informando que se llevó a cabo un ejercicio de coordinación de estudio del Plan



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

originalmente propuesto, en conjunto con el Órgano Interno de Control, y que en el entendido de que las personas integrantes del Comité lo tuvieron a su disposición, con la debida anticipación, se solicita a los mismos, realice, en su caso, las consideraciones pertinentes; no existiendo comentarios o participaciones de las personas integrantes del Comité, y una vez agotado el análisis y estudio del contenido del punto 4 del orden del día, el Secretario Técnico Ejecutivo, solicita su anuencia al Presidente, para someter al Pleno del Comité la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética de la CEDH; habiéndose aprobado por unanimidad, por lo que se, establece el **Acuerdo Segundo**, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En continuidad de la sesión, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se presente al pleno del Comité, el punto número 5 del orden del día, tratándose de la presentación del Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; toda vez que el mismo, ha sido presentado con la debida oportunidad a las personas integrantes del Comité, se somete a su consideración y análisis, el mismo calendario. Toda vez, que no existen más comentarios al respecto, se somete a la aprobación del Comité la aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, habiendo sido aprobado por unanimidad, por lo que se genera entonces el **Acuerdo Tercero**, mediante el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En desarrollo de la sesión, y habiéndose agotado el punto anterior, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, a continuar con el punto número 6 del orden del día, asuntos generales; en uso de la voz, el Secretario Técnico Ejecutivo, Mtro. Sergio Ruiz, solicita el uso de la voz, e informa al pleno que, se han cumplido los tres años de integración del Comité que señalan los Lineamientos aplicables, por lo que, es necesario llevar a cabo el proceso de selección y designación de las personas servidoras públicas que integrarán el nuevo comité, por lo que está programado que la semana que entra se realizará dicho lanzamiento; solicita el uso de la voz y manifiesta la Mtra. Jazmín Alanís, titular del OIC que, desea recordar al pleno uno de los puntos establecidos en el programa anual de trabajo 2025, y que se refiere, conforme a los lineamientos aplicables, a la emisión y entrega de constancias de reconocimiento a las personas servidoras públicas que han integrado el pleno de éste Comité y que dejaran el cargo,



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

solicitando que copia de dichas constancias o reconocimientos obren en los expedientes personales de cada una, y que el Departamento de recursos humanos verifique tal cumplimiento, así como sugiere la realización de algún evento en el que se realice tal entrega, así mismo, pregunta al Secretario Técnico respecto a la fecha de lanzamiento de la convocatoria, a lo que responde el Secretario, que se programa la emisión de la Convocatoria correspondiente la semana entrante, y está la Mtra. Alanís, de acuerdo en que se lance la semana entrante para que las fechas den oportunidad de que el nuevo comité se integre en la fecha que corresponde, que es como límite el 28 de marzo de 2025, de igual forma manifiesta que recuerda respecto a la publicación en el periódico oficial del estado, del nuevo código de ética, y solicita se lleven a cabo acciones coordinadas principalmente con el departamento de DH NET, para hacerlo de conocimiento general de las personas servidoras públicas del organismo, proponiendo la elaboración de cuadernillos o impresiones que contengan un código QR, que brinde acceso directo al código, no existiendo comentarios o aportaciones, se da por agotado el punto 6 del orden del día. -----

Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:

ACUERDO	
<b>Primero</b>	Se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2024.
<b>Segundo</b>	Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
<b>Tercero</b>	Se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día, en cumplimiento al Calendario de sesiones ordinarias del Comité, se establece el día 23 de mayo de 2025, para que se lleve a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del ejercicio 2025. -----

No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:19 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, IX y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121 y 135 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste. -----

<p>C.P. Rafael Valenzuela Licón. Presidente del Comité de Ética.</p>	<p>Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</p>
<p>Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana. Integrante.</p>	<p>Lic. Tania Guadalupe Serrano Rodríguez. Integrante.</p>
<p>Mtro. Alejandro Carrasco Talavera. Integrante.</p>	<p>Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez. Integrante.</p>



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

 <b>Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano.</b> Suplente del Presidente del Comité de Ética. Invitado.	 <b>Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.</b> Titular del Órgano Interno de Control. Asesora del Comité de Ética.

